

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2017, por medio del presente se anuncia convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la enajenación de parcelas sita en calle Granátula de esta localidad, siguiente:

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Miguelturra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato: Enajenación de diversas parcelas de propiedad municipal sitas en con destino a la construcción de viviendas de protección pública de precio tasado.

3.-Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.-Tipo de licitación: El tipo de licitación correspondiente a la parcela, I.V.A. o impuesto de transmisiones patrimoniales excluido, que tiene la condición de precio fijo y que no podrá ser modificado por los licitadores ni al alza ni a la baja, asciende a 160 euros/m².

5.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Miguelturra.

b) Domicilio: Plaza de España, número 1.

c) Localidad y código postal: 13170-Miguelturra.

d) Teléfono: 926-24-11-11.

e) Fax: 926-24-17-46.

6.-Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se exige.

7.-Criterios de valoración de las ofertas: Varios criterios de adjudicación descritos en el pliego de cláusulas administrativas.

8.-Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Treinta días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Miguelturra.

2.ª Domicilio: Plaza de España, número 1.

3.ª Localidad: Miguelturra.

9.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Miguelturra.

b) Domicilio: Plaza de España, número 1.

c) Localidad: Miguelturra.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

10.-Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.miguelturra.es.

En Miguelturra, a 21 de julio de 2017.-La Alcaldesa, María Victoria Sobrino García.

Anuncio número 3296